

CONCURSO DE CASOS EXITOSOS DE INNOVACIONES EN BIOECONOMÍA 2023-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRODUCTO 15





Códigos JEL: Q16

ISBN:

FONTAGRO (Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria) es un mecanismo único de cooperación técnica entre países de América Latina, el Caribe y España, que promueve la competitividad y la seguridad alimentaria. Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), FONTAGRO, de sus Directorios Ejecutivos ni de los países que representan.

El presente documento ha sido preparado por Secretaría Técnica Administrativa

Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial- SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Esta publicación puede solicitarse a:

FONTAGRO

Correo electrónico: fontagro@fontagro.org

www.fontagro.org



SECCIÓN I. ANTECEDENTES¹

1.1 Un futuro con desafíos complejos. Durante las próximas décadas será puesta a prueba la capacidad de respuesta y resiliencia del sistema agroalimentario mundial ante diferentes desafíos. Por un lado, diversas estimaciones indican que la **población mundial** para el año 2030 alcanzará los 8.600 millones de habitantes y que para el año 2050 superará los 9.500 millones². Esto, acompañado por un aumento del ingreso per cápita hará que más de la mitad de la población pertenezca a la clase media, trayendo aparejados cambios en los patrones de consumo y en la composición de las dietas de las personas. Estos cambios, requerirán que el sistema agroalimentario tenga que incrementar la producción de alimentos en, aproximadamente, un 70%³ para satisfacer esta nueva demanda. El impacto del cambio y la variabilidad climática sobre la matriz de producción tradicional mundial de alimentos, potenciales conflictos bélicos entre países, migración, altos costos de la energía fósil, pandemias, entre otros, acentúa la complejidad de estos desafíos. Sin embargo, un aspecto clave que se presenta en forma creciente en la sociedad es el reconocimiento a la importancia de disminuir el impacto al ambiente (huella del agua, huella del carbono, entre otros) que se generan desde las actividades económicas, incluida la agricultura, y por tanto toma relevancia cómo poder producir, transformar, distribuir y alimentar de una manera más sostenible y resiliente a la sociedad, ante este contexto global complejo. La **bioeconomía y la intensificación sostenible y ecológica proveen una oportunidad para afrontar estos desafíos.**

1.2 Bioeconomía, como concepto y estrategia. Es en este contexto en el que toma especial relevancia la bioeconomía, término introducido por primera vez durante los años 1975-1977⁴ y que puede ser entendido como

*“la producción, utilización y conservación de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, para proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible”*⁵, o también, como cita IICA “la utilización intensiva de conocimientos en recursos, procesos, tecnologías y principios biológicos para la producción sostenible de bienes y servicios en todos los sectores de la economía”.

1.3 ¿Porqué es importante la Bioeconomía en América Latina y el Caribe? Según FAO (2015⁶), ALC representa el 15% de la superficie terrestre mundial y concentra el 60% de la vida terrestre del planeta (UNEP-WCMC 2016⁷). El 54% de su superficie (alrededor de 1.095 millones de hectáreas) está valorada como adecuada para la producción de cultivos, a su vez posee el 23% de la cobertura boscosa mundial (927 millones de hectáreas) y el 32% de reservorios de agua dulce del planeta. La región representa el 13% del valor de la producción mundial de productos agrícolas y pesqueros y el 17% del valor neto de exportación de estos productos, ocupando los primeros puestos en exportación mundial de maíz, soja y carne bovina. Además, posee el 51% de los anfibios, el 41% de las aves, el 35% de los mamíferos y reptiles, el 33% de plantas base de la alimentación humana, y el 29% de las plantas sin semillas del mundo. Esto hace de la región una de las más biodiversas y gran productor de biomasa mundial. Sin embargo, según Eguillor (2019), se estima que 127 millones de toneladas de alimentos se desperdician anualmente. Con base a lo anterior, el potencial para el desarrollo de bioeconomía en ALC es crucial, y se sustenta en tres factores: **i) recursos de la biodiversidad**, ya que cuenta con 8 de los 17 países más megadiversos del planeta; **ii) biomasa cultivada**, ya que más de un cuarto de sus superficie es cultivable y cuenta con potencial de expansión de su frontera agrícola y con un tercio de los recursos de agua dulce del mundo;

¹IICA. 2020. Bioeconomía: potencial y retos para su aprovechamiento en América Latina y el Caribe. Manual de Capacitación.

²World population prospects: The 2017 revision: Key findings and advance tables. Working Paper No. ESA/P/WP/248. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2017_KeyFindings.pdf.

³FAO, IFAD, UNICEF, WFP, and WHO (Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Fund for Agricultural Development, United Nations Children's Fund, World Food Programme, and World Health Organization). (2017). The state of food security and nutrition in the world 2017: Building resilience for peace and food security. Rome: FAO.

⁴Georgescu-Roegen, Nicholas (1977). Inequality, Limits and Growth from a Bioeconomic Viewpoint. Review of Social Economy XXXV, 3: 361-375. (1975). Energy and economic myth. Southern Economic Journal, XLI: 347-81.

⁵GBS (Global Bioeconomy Summit, Alemania). 2018. Comunicado de la Segunda Cumbre Mundial de Bioeconomía (en línea). Berlín Alemania.

⁶FAO. 2015. FAOSTAT: Uso de la tierra. Roma, Italia. Consultado 17 jun. 2019. Disponible en <http://www.fao.org/faostat/en/#data>.

⁷UNEP - WCMC. 2016. El estado de la biodiversidad en América y el Caribe. Cambridge, Reino Unido.

y **iii) biomasa de desecho**, ya que al ser uno de los principales productores de materias primas del mundo, los desechos generados, considerados como un recurso productivo, presentan un gran potencial para su transformación en nuevos productos⁸.

1.4 Los senderos productivos. En ALC aún falta dar mayor visibilidad de las estrategias de bioeconomía, marcos normativos y otros programas de políticas (fiscales, financieras, productivas) que permitan su mayor expansión. A partir de ello, se han identificado distintas vías o **“senderos productivos”**⁹ a través de las cuales se puede impulsar la bioeconomía en la región. Dichos senderos son: **i) Uso de recursos de la biodiversidad; ii) Eco-intensificación; iii) Biorrefinerías y bioproductos; iv) Aplicaciones biotecnológicas; v) Servicios ecosistémicos; y vi) Eficiencia de las cadenas de valor.** Actualmente, existen en la región diferentes iniciativas de agricultura familiar que pueden enmarcarse en el sendero ii), como por ejemplo prácticas de agronómicas sostenibles, sistemas silvopastoriles, etc.; iii) producción de bioenergía a través del aprovechamiento de desechos agropecuarios; y v) mediante el uso de agrobiotecnología que permite aumentar la productividad de diferentes cultivos a la vez que se reduce el impacto sobre el medio ambiente. En esta línea, en el año 2020, IICA junto a FONTAGRO y con la colaboración de la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) elaboró un documento en el cual se identificaron aquellas tecnologías que presentan, a partir de una mejor valorización de los residuos, una oportunidad para el desarrollo de la Agricultura Familiar en la región¹⁰.

1.5 Convergencia dinámica de ciencias y nuevas disciplinas. El proceso de convergencia de ciencias permitió la generación de nuevo conocimiento y disciplinas que fomentaron tecnologías e innovaciones, rápidamente utilizables por los encadenamientos de bioeconomía. La creación de redes de científicos, técnicos, emprendedores, y otros actores, han sido claves para las estrategias de bioeconomía.

1.6 Trabajar juntos para fomentar nuevos mercados de bioproductos y servicios a la vez de disminuir los costos ambientales. Las últimas tres décadas han sido claves en cuanto a buscar estrategias de disminución de los costos ambientales de las actividades económicas en general. En particular, existe la necesidad de reducir los costos ambientales generados por los sistemas agroalimentarios y agroindustriales tradicionales, a la vez de potenciar la creación de nuevos mercados, con base a “bio” productos y servicios¹¹. Las estrategias de bioeconomía permiten, con base al avance de las ciencias y nuevas disciplinas, poder apalancar el uso de la biomasa en productos y servicios con menor impacto ambiental, a la vez que agregan valor, diversifican el ingreso, promueven la mayor competitividad e incrementan la demanda de nuevos puestos de trabajo. Por ejemplo, el reciclaje de desperdicios o subproductos de procesos industriales.

1.7 Bioeconomía y los ODS, algunos ejemplos¹². En pos de alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** planteados en la Agenda de Desarrollo 2030¹³, la **bioeconomía** proporciona un **marco conceptual** para el desarrollo de políticas que persigan estos objetivos. Dado que la base de la bioeconomía son los recursos biológicos, esta presenta una alternativa concreta para la sustitución de recursos fósiles (no renovables) por fuentes renovables y contribuir con el **ODS N° 13 “Acción por el clima”**, promoviendo la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, descarbonizando así las economías. Si bien este es el principal aporte, también contribuye con el **ODS N°2 “Hambre Cero”**, que busca poner fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promoviendo la agricultura e intensificación ecológica y sostenible, la producción de bioproductos y bioinsumos agrícolas y con el desarrollo de nuevas actividades de base biológica, el **ODS N° 3 “Salud y Bienestar”**, garantizando una vida sana y promoviendo el bienestar de todos a todas las edades, y con el **ODS N°15 “Vida de los Ecosistemas Terrestres”**, que busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques,

⁸ Bioeconomía: potencial y retos para su aprovechamiento en América Central y el Caribe: manual de capacitación / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. – San José, Costa Rica : IICA, 2020.

⁹ Eduardo J. Trigo, Guy Henry, et al. Bioeconomy Working Paper No. 2013-01. Towards bioeconomy development in Latin America and the Caribbean. alcue-kbbe Project

¹⁰ Tecnologías de bioeconomía para valorizar residuos y desperdicios: oportunidades de negocio para la agricultura familiar / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. – San José, Costa Rica : IICA, 2020.

¹¹ World Economic Forum (2020), Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy.

¹² Calicioglu, O.; Bogdanski, 2021. A. Linking the bioeconomy to the 2030 development agenda: can SDG indicators be used to monitor progress towards a sustainable bioeconomy? New Biotechnology. Elsevier.

¹³ UN 2015, disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, mediante la producción sostenible de alimentos saludables y con la intensificación sostenible de la producción agrícola¹⁴. En alguna medida, existe un aporte de la bioeconomía a los 17 ODS.

1.8 Asimismo, la **bioeconomía, además de ser sostenible en materia ambiental, también lo es en materia económica, social e impulsa el desarrollo territorial**. Para el caso de Europa, región de las más avanzadas en el desarrollo bioeconómico y su cuantificación, en 2018 la Comisión Europea informó que los procesos productivos basados en la bioeconomía generan ingresos anuales por más de 2.000 millones de euros y proporcionan más de 18 millones de puestos de trabajo, representando poco menos del 5% del PIB de la UE y más del 8% del empleo total. En la misma sintonía, estimaciones recientes indican que la implementación de sistemas agropecuarios sostenibles podría llegar a generar más de 2.000 millones de dólares anuales y más de 70 millones de nuevos empleos para el 2030¹⁵. En definitiva, la bioeconomía aporta al proceso de transformación de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales logrando que sean más sostenibles, resilientes e inclusivos.

1.9 Con base a lo anterior, existen aún desafíos y necesidades de generar conocimientos en cuanto a cómo se puede impulsar el desarrollo de la bioeconomía en el sector agroalimentario y agroindustrial de ALC. En ese sentido, **FONTAGRO anuncia el IV Concurso de Casos Exitosos de Innovación en Bioeconomía, orientado a identificar y documentar experiencias exitosas y lecciones aprendidas que contribuyan a un mejor entendimiento del cómo, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación se fomentan estrategias de bioeconomía en el sector agro-bio-industrial de América Latina y el Caribe**. Este concurso será llevado a cabo con el patrocinio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

SECCIÓN II. ACERCA DE FONTAGRO

2.1 **FONTAGRO** fue creado en 1998 con el objetivo de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza, mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países. Posee dos patrocinadores, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), siendo el primero su representante legal. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado más de 187 proyectos e iniciativas, que representan una inversión total de US\$137,8 millones, de los cuales US\$47,6 millones (35%) han sido aportados por FONTAGRO y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AECI, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y el resto han sido aportados como contrapartida por las instituciones ejecutoras de proyectos.

2.2 FONTAGRO cofinancia iniciativas que generan Bienes Públicos Regionales (BPR) para ALC. FONTAGRO y sus patrocinadores promueven oportunidades para que los países que compartan desafíos de crecimiento y desarrollo sean atendidos eficientemente por las instituciones trabajando en forma colectiva, participativa y cooperativa. En ese sentido, las plataformas regionales promovidas por FONTAGRO son, en sí mismas, un BPR, como lo son el conocimiento y las lecciones aprendidas que ellas generan.

2.3 Desde el 2013, FONTAGRO realiza frecuentemente el Concurso de Casos Exitosos de innovación en la Agricultura, con el objeto de identificar y documentar experiencias exitosas que puedan a futuro ser escaladas por otros actores de financiamiento del sistema de innovación mundial. Para mayor conocimiento de los Concursos anteriores, puede ingresar [aquí](#).

¹⁴ Rodríguez, Adrián G. & Mondaini, Andrés O. & Hitschfeld, Maureen A., 2017. "Bioeconomía en América Latina y el Caribe: contexto global y regional y perspectivas," Desarrollo Productivo 215, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹⁵ Mountford, Helen & Corfee-Morlot, Jan & Banaji, Ferzina & Bhattacharya, Amar & Brand, Jessica & Colenbrander, Sarah & Davey, Ed & Villepin, Laetitia & Delasalle, Faustine & Farr, Annabel & Garrido, Leonardo & Gencsu, Ipek & George, Saira & Haddaoui, Catlyne & Lazer, Leah & Mason, Nathaniel & Oppenheim, Jeremy & Spiegel, Rachel & Stern, Lord & Westphal, Michael. (2018). Unlocking the Inclusive Growth Story of the 21st Century: Accelerating Climate Action in Urgent Times.

SECCIÓN III. ACERCA DEL IICA

3.1. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo internacional especializado para la agricultura del Sistema Interamericano con más de 80 años de experiencia. Su misión es estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus Estados miembros para lograr el desarrollo agropecuario y bienestar rural a través de la cooperación técnica internacional de excelencia. Su trabajo se basa en una plataforma de recursos humanos, herramientas especializadas y procesos capaces de movilizar el conocimiento disponible en la región y en todo el mundo, con el objetivo de lograr una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible que aproveche las oportunidades para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo, así como para promover un mayor bienestar rural y la gestión sostenible de su capital natural. El IICA mantiene una amplia red de 34 oficinas en sus estados miembros de América Latina y el Caribe, además de una oficina permanente en Europa. El Instituto cuenta con aproximadamente 300 expertos en temas como agricultura, agroforestería, desarrollo sostenible, cambio climático y gestión de recursos naturales (enfocados en la gestión del suelo y el agua), bioeconomía, PYME, biocombustibles, gestión de proyectos y desarrollo rural. Además, cuenta con una red de más de 2.000 colaboradores externos en diferentes especialidades.

3.2 El IICA promueve la bioeconomía a través de un programa que asiste a los países en el diseño de estrategias, políticas, inversiones y regulaciones de manera tal que permitan aprovechar al máximo el potencial de la bioeconomía que presenta ALC, en un marco de inclusión y sostenibilidad. El Programa de Innovación y Bioeconomía del IICA, actualmente apoya acciones de cooperación técnica en 18 países, en proyectos relacionados con el diseño de marcos de políticas públicas, formulación de planes nacionales para el desarrollo de la bioeconomía y estudios de diagnóstico y prospección para el desarrollo de la bioeconomía en las cadenas de valor agrícola, forestal y agroforestal. El Programa de Innovación y Bioeconomía se enfoca en cuatro áreas estratégicas:

- Área estratégica 1: contribución a la difusión del concepto de bioeconomía, a la generación de evidencia y a un mejor entendimiento sobre el potencial de la bioeconomía al desarrollo sostenible.

- Área estratégica 2: contribución a la identificación de los retos, las potencialidades y las rutas de acción para lograr un mayor aprovechamiento de la bioeconomía (según las condiciones diferenciadas de cada territorio o país).

- Área estratégica 3: contribución a la formulación y/o fortalecimiento de marcos políticos, regulatorios y normativos para el aprovechamiento de la bioeconomía.

- Área estratégica 4: apoyo al diseño e implementación de inversiones e instrumentos de políticas específicas para el desarrollo o consolidación de cadenas productivas de la bioeconomía.

SECCIÓN IV. OBJETIVO DEL CONCURSO

4.1 **Objetivo.** El objetivo de este concurso es **identificar y documentar experiencias exitosas y lecciones aprendidas que contribuyan a un mejor entendimiento del cómo, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación se fomentan estrategias de bioeconomía en el sector agro-bio-industrial de América Latina y el Caribe.**

4.2 La revisión de antecedentes permite citar ejemplos de cómo se puede, mediante la innovación, aprovechar la **bioeconomía** para incrementar la eficiencia, sostenibilidad, resiliencia e inclusión en las cadenas agroalimentarias y agroindustriales de la región. Dentro de los seis senderos productivos, se pueden destacar diferentes ejemplos de prácticas. En el **Sendero i) “uso de recursos de la biodiversidad”** se destaca el descubrimiento y la domesticación de la biodiversidad local y su posterior transformación para la generación de nuevos mercados, el conocimiento de comunidades originarias transformado en nuevos productos o servicios; en el **Sendero ii) “eco-intensificación o intensificación sostenible”** se encuentran diferentes prácticas que permiten mejorar el desempeño del sector agropecuario a la vez que mantienen o incrementan la productividad con menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs), mayor secuestro de carbono, la restauración de bosques, como pueden ser prácticas agrícolas sin

labranza, estrategias de agricultura de precisión (AgTechs), manejo integrado de enfermedades, plagas, y nutrientes a través de bioinsumos (biofertilizantes, biofungicidas, bioplaguicidas, biopesticidas), gestión sostenible de la tierra y del agua (reciclaje), como los sistemas silvopastoriles o el uso de bioinsumos, disminución de residuos de postcosecha o su reutilización, uso de subproductos. En el **Sendero iii) “biorrefinerías y bioproductos”** encuentra comprendidos los biocombustibles (biogás, bioetanol, biodiesel), ya sean de primera generación o avanzados, y los biomateriales (bioplásticos, biodegradables), como polímeros, resinas, textiles, etc. En el **Sendero iv) “Aplicaciones biotecnológicas”** se destacan los desarrollos en genética vegetal y animal, aplicaciones biotecnológicas en salud humana y animal, biotecnología ambiental y el desarrollo de alimentos funcionales. En el **Sendero v) “Servicios ecosistémicos”** se encuentran los servicios de apoyo (ciclo de los nutrientes, polinización, simbiosis, mantenimiento de diversidad genética, pago por servicios ambientales, etc.), servicios de aprovisionamiento (materias primas, productos biológicos, recursos genéticos, etc.), servicios de regulación (climática, hídrica, créditos de carbono, etc.) y servicios culturales (recreación, ecoturismo, herencia cultural, paisajismo, etc.), estrategias de conservación, protección y mejoramiento. Por último, en el **Sendero vi) “Eficiencia de las cadena de valor”** se encuentran aquellas prácticas que permiten sostener el crecimiento económico competitivo e inclusivo, por ejemplo incrementar la productividad con menores emisiones de GEIs, menor huella del carbono y del agua, reducir las pérdidas de postcosecha aumentar el aprovechamiento de los residuos y desperdicios generados, a la vez de generar nuevos mercados y promover nuevas industrias (biofarmacéutica, bioinformática, energía, medicina, construcción, entre otros), alimentos funcionales, nuevos ingredientes, creando oportunidades de desarrollo de nuevos negocios y puestos de trabajo, con inclusión. Desde FONTAGRO se destaca como, a través de estos senderos, se promueve el desarrollo territorial mediante **creación** de clústeres, **nuevas** formas de comercialización, mercados, estrategias de agregado de valor de productos, subproductos y desechos de una región, que aporten al desarrollo territorial sostenible e inclusivo (de jóvenes, género, comunidades originarias).

4.3 Como puede verse, son muchos los caminos mediante los cuales se puede lograr un mejor aprovechamiento de la biomasa y existen múltiples y variados campos de aplicación en los que la innovación puede contribuir al desarrollo sostenible. Al documentar aquellas experiencias exitosas en ALC, región con mayor potencial para el desarrollo de la bioeconomía, se impulsa la adopción de estas nuevas innovaciones como así también se incentiva al desarrollo de nuevos

proyectos bioeconómicos. De esta manera, además, queda documentado como la bioeconomía puede ser una alternativa concreta para lograr un desarrollo sostenible, y, por lo tanto, debería ser considerada en la agenda política de los países de la región -y del mundo- en vistas del cumplimiento de los ODS.

SECCIÓN V. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

5.1 Este concurso dispone de fondos aportados por **FONTAGRO** y **IICA**, y podrían ser complementados con recursos adicionales de otras agencias afines a la misión de FONTAGRO.

5.2 Se premiarán a las siguientes categorías:

i. **Categoría I. Asociaciones de productores y otras organizaciones del sector privado, incluidas ONGs, que trabajen con productores de ALC.** Quedan comprendidos en esta categoría las asociaciones de productores, cooperativas, productores familiares, así como también empresas privadas que, a través de sus innovaciones, impulsen el desarrollo de la bioeconomía.

ii. **Categoría II. Instituciones y organismos de Ciencia y Tecnología de ALC.** Quedan comprendidas en esta categoría instituciones, públicas o privadas, de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que, a través de sus avances, impulsen el desarrollo de la bioeconomía.

iii. **Categoría III. Sector público (en todos sus niveles) de ALC.** Quedan comprendidos en esta categoría todos los niveles estatales que a través de diferentes iniciativas (leyes, ordenanzas, regímenes de promoción, etc.) que impulsen el desarrollo de la bioeconomía.

5.3 Se otorgarán premios especiales, uno por cada categoría elegible. El premio incluye:

i. **US\$15.000 para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones ganadoras.**

ii. **Un viaje a la sede del evento de premiación para la presentación del caso (incluye alojamiento, viaje de ida y vuelta en clase económica y un pequeño estipendio para una persona)**¹⁶ .

5.4 Asimismo, se enviará un reconocimiento a los diez mejores casos seleccionados a través de entrevistas que serán publicadas en el sitio de Internet y medios sociales de FONTAGRO.

5.5 **Políticas y condiciones.** Este concurso estará sujeto a las provisiones detalladas en el [Manual de Operaciones \(MOP\) de FONTAGRO](#) vigente, las políticas del BID, IICA, y estos Términos de Referencia.

5.6 **Fuentes adicionales de financiamiento.** Este concurso podrá contar con fuentes adicionales de financiamiento si al momento de la selección final de los casos existieran otras agencias interesadas en cofinanciarlas con base en sus prioridades de regionalidad u otras condiciones particulares.

SECCIÓN VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

6.1 **Apertura del concurso.** El concurso estará abierto desde el día **1 de febrero al 16 de junio de 2023 a las 3:00 PM hora del Este de EE.UU (Washington D.C.)**. En la sección VII se detallan las fechas relevantes.

6.2 **Elaboración de un perfil.** Un perfil es la presentación resumida de la propuesta de caso de éxito. El perfil deberá ser preparado en idioma español y siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Casos Exitosos, al cual se accede a través del sitio web FONTAGRO ([aquí](#)).

6.3 **Presentación de perfiles.** La primera fase es la presentación de perfiles por parte de los proponentes. Los perfiles de casos deben ser presentados electrónicamente a través del formulario del sitio web de FONTAGRO y enviados dentro del plazo máximo establecido en estos Términos de Referencia. Se recomienda consultar el **Instructivo para la preparación del perfil**. Los proponentes podrán hacer consultas a la Secretaría a través del email fontagro@fontagro.org

¹⁶ Nota: La definición de la sede se realizará con base a la comparación de costos del evento y la recomendación del Consejo Directivo de FONTAGRO al momento de seleccionar a los ganadores del concurso.

6.4 **Criterios formales de elegibilidad.** Los perfiles pueden ser presentadas por:

i. Organizaciones de productores y/o empresas privadas que trabajen conjuntamente con pequeños agricultores que opere en cualquier país prestatario del BID, de América Latina, el Caribe y/o España.

ii. Cualquier institución u organización de investigación y/o de desarrollo público o privadas como universidades, centros de investigación agropecuaria, ONG, etc. que opere en cualquier país prestatario del BID, de América Latina, el Caribe y/o España y que haya desarrollado las experiencias en esos países, cualquiera que haya sido la fuente de financiamiento.

iii. Sector público de cualquier país prestatario del BID de América Latina y el Caribe y/o España que haya desarrollado las experiencias en esos países.

6.5 **Criterios técnicos para la evaluación de perfiles.** Los perfiles de casos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

Cualitativos:

i. **Regionalidad.** La iniciativa debe haberse ejecutado en al menos un país de ALC y/o España.

ii. **Temporalidad.** La iniciativa debe haber sido ejecutada en los últimos 15 años, e implementada conjuntamente en un período mínimo de tres años.

iii. **Identificación de los beneficiarios.** La innovación debe involucrar directamente a agricultores como beneficiarios.

iv. **Enfoque de cadena de valor.** La innovación debe estar relacionada con cualquier aspecto de la cadena agroalimentaria: producción, postcosecha, industrialización, comercialización, consumo, en donde se demuestre agregado de valor.

v. **Identificación de beneficios.** La innovación debe claramente indicar los beneficios alcanzados en aspectos productivos, económicos, sociales, y especialmente ambientales, que demuestre reducción de emisiones de gases

de efecto invernadero (GEIs), mayor secuestro de carbono orgánico en suelos, u otros relacionados a disminuir el impacto al ambiente.

vi. **Escalamiento.** La innovación debe tener potencial para ser utilizada en otras regiones del mundo.

Cuantitativos:

i. **Evidencia concreta de magnitud de impacto:** El caso deberá proveer evidencia cuantitativa validada expresada en indicadores objetivos de creación de valor y/o fortalecimiento de la nutrición y/o de la sostenibilidad.

ii. **Replicabilidad.** Deberá existir evidencia concreta que justifique la replicabilidad de la experiencia en situaciones o ambientes semejantes, tanto a nivel regional como extrarregional.

iii. **Lecciones aprendidas.** Identificación de lecciones aprendidas y oportunidades para mejorar.

6.6 Plazo Máximo. La fecha y hora de cierre del envío de perfiles es el **16 de junio de 2023, a la 3:00 PM, hora del Este de los EE.UU. (Washington D.C.)**. Una vez pasado el plazo de día y hora, el envío de los perfiles quedará inhabilitado automáticamente. No se aceptarán perfiles enviados por otros medios y formatos ni después de la fecha y hora de cierre indicada. Una vez enviados, los perfiles no podrán modificarse. Se recomienda enviar con anticipación el perfil.

6.7 Fase I de evaluación de perfiles. Los perfiles serán evaluados inicialmente por la Secretaría Técnica Administrativa (STA) y los patrocinadores del concurso, utilizando los criterios formales de elegibilidad antes mencionados. Los perfiles que cumplan con los criterios formales de elegibilidad serán evaluados por un panel externo, basado en los criterios técnicos preestablecidos. El panel preseleccionará al menos diez de los mejores perfiles.

6.8 Panel de evaluación externa. El panel de evaluación externa estará constituido por especialistas del sector y representantes de los patrocinadores del concurso. Los casos preseleccionados serán catalogados e incluidos en cada una de las categorías establecidas, con base en sus impactos productivos, económicos, sociales, nutricionales y ambientales.

6.9 Fase II de evaluación de perfiles. En la segunda fase, al menos los diez perfiles que reciban las mejores calificaciones serán invitados por la STA a elaborar el caso en formato publicable. La STA podrá facilitar a través de consultores la preparación de los casos finales, ofreciendo el apoyo de consultores en escritura y edición de casos, de ser necesario. Los casos finalistas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección secretaria-ftg@fontagro.org a más tardar el **17 de agosto de 2023**.

6.10 Fase III de evaluación de perfiles. En la tercera fase, los diez casos serán evaluados externamente por un panel de expertos en la temática del concurso y representantes de los patrocinadores, y serán calificados por orden de mérito. Posteriormente, el Consejo Directivo de FONTAGRO revisará la calificación de los diez casos y aprobará como mínimo un caso sobresaliente por categoría elegible. Una vez que los casos sean aprobados por el Consejo Directivo, la STA lo comunicará a los ganadores y se publicarán en el sitio de Internet y los medios sociales de FONTAGRO.

6.11 Aprobación de premios. El Consejo Directivo de FONTAGRO, en su Reunión Anual de octubre, considerará la recomendación del panel externo y aprobará la asignación de los premios y certificados de mérito (si aplicase).

6.12 Productos de diseminación. Al menos los diez mejores casos serán incluidos en una publicación de distribución internacional en español e inglés. La publicación será presentada en una reunión especial a ser organizada en sede a definir, en la que participarán representantes de organizaciones internacionales y gobiernos, y de los casos ganadores. Complementariamente, se prepararán materiales para diseminar los casos en el sitio web de FONTAGRO y de otras instituciones aliadas, y se realizarán foros de discusión para socializar los casos y sus lecciones aprendidas.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

FONTAGRO. Secretaría Técnica Administrativa

fontagro@fontagro.org

<http://www.fontagro.org>

CALENDARIO

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Anuncio del Concurso en página de Internet de FONTAGRO y difusión	Diciembre 2022
Fase I	Fechas
Apertura a la presentación de perfiles (13 semanas)	1 de febrero al 16 de junio
Cierre del Concurso	16 de junio
Proceso de selección de diez de los mejores perfiles (6 semanas)	Del 16 de junio al 17 de julio
Invitación a al menos los diez perfiles seleccionados	19 de julio
Fase II	
Preparación de al menos los diez casos exitosos (4 semanas)	Del 17 de julio al 17 de agosto
Cierre Recepción de Casos finales editados	18 de Septiembre
Presentación a Consejo Directivo de FONTAGRO	Octubre 2023
Anuncio de los casos ganadores	Octubre/Noviembre 2023
Preparación de publicación y medios visuales	noviembre 2023 - febrero 2024
Celebración Presencial	Abril 2024
Anuncio de los casos ganadores	Octubre/Noviembre 2023

REFERENCIAS

Alexandratos, N.; Bruinsma, J. 2012. World Agriculture Towards 2030- 2050: The 2012 Revision. FAO. ESA working paper #12.

FAO. El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria. 2016. FAO, Roma.

FAO, FIDA, OMS, PMA, y UNICEF. 2017. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria. Roma. FAO.

Henríquez, P. 2018. Sondeo de prioridades de los institutos nacionales de investigación agrícola en las Américas / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Estados Unidos. 76 pp.

Herforth, A.; Jones, A.; Pinstrup-Andersen, P. 2012. Prioritizing nutrition in agriculture and rural development: guiding principles for operational investments. The World Bank.

Intergovernmental Panel on Climate Change. 2018. Global Warming of 1.5o C. Summary for Policymakers. Switzerland.

PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Link: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

Vermeulen, Sonja J., Campbell, Bruce M., and Ingram, John S. I., "Climate Change and Food Systems "Annual Review of Environment and Resources, 2012,<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/881annurev.pdf>

Webb, P. 2013. Impact pathways from agricultural research to improved nutrition and health: literature analysis and research priorities. Tufts University, Boston. USA.

